

Final: C.T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km: 0'03.
 Tensión de servicio: 28-20 KV.
 Conductores: Al 3(1x95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Almacenes Mayra, en Montijo.
 Tipo: Cubierto.
 Potencia: 500 KVA.
 Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Electrificar nave secado cereales
 Presupuesto en pesetas: 3.889.317.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.555.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de junio de 1987.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de 16 de junio de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Sociedad Cooperativa «Sagrada Familia», con domicilio en avda. Felipe IV, 22, Zurbarán, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Sociedad Cooperativa «Sagrada Familia», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca «La Matilla» en Zurbarán.
 Tipo: Cubierto.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Sustituir un C.T. interperie por C.T. Cubierto.
 Presupuesto en pesetas: 2.300.000.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 21.774/12.131.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras

no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de junio de 1987.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de 15 de junio de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Gonzalo Pastor Martín, con domicilio en Ctra. Valdecaballeros-Pantano «García Sola», Valdecaballeros, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Gonzalo Pastor Martín, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 13 Ramal Depuradora Valdecaballeros.

Final: C.T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km: 0'81.
 Tensión de servicio: 22 KV.
 Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos y hormigón.
 Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca «Vaguada Sierra» en Valdecaballeros.

Tipo: Intemperie
 Potencia: 75 KVA.
 Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Electrificar bar restaurante.

Presupuesto en pesetas: 2.728.026.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.489.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los